Resolución Jefatural No. 419 - 2004-AGN/J

Lima, 10 DIC. 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 386 -2003-AGN/J, de fecha 31 de diciembre del 2003, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2004, en concordancia con la Ley Nº 28128 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004;

Que, es necesario que el Presupuesto Institucional se mantenga permanentemente actualizado, conforme se vayan efectuando las modificaciones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las metas programadas;

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 25º y 26º inciso ii) de la Directiva Nº 001-2004-EF/76.01- Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2004 aprobada por Resolución Directoral Nº 047-2003-EF/76.01,los Decretos Supremos Nº 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38º de la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley Nº 27209, formalízase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a los Anexos que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN, correspondiente al mes de noviembre del Año Fiscal 2004.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación